

SE SUSCRIBE
 EN CADIZ, en el despacho de es-
 te periódico; en JEREZ, en la librería
 de Bueno; en el PUERTO, José
 Palma, café del Comercio; en SAN-
 LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN
 FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las
 casas..... 13
 Recogiendolo en el despa-
 cho..... 13
 Para fuera de Cádiz, fran-
 co de porte..... 16

LUNES 16 DE MAYO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Desordenes de Barcelona.

La más importante que hemos encontrado en los periódicos son las noticias que contienen acerca de los desordenes de Barcelona. La *Ley*, periódico de aquella capital, y que es órgano de la oposicion progresista dice así:

«Segun las noticias que hemos recibido el grito debía levantarse en el acto solemne que se celebraba en la Esplanada, la bandera del primer batallon de milicia, disuelto en 1837, al cual pertenecian la mayor parte de las víctimas del 4 de Mayo, era la que debía tremolarse arrancándola del religioso catafalco; un vapor, que es el mismo de que ayer hablamos, debió llegar á este puerto el mismo dia y á cierta hora, pero sin duda por algunos antecedentes que el gobierno pudiera tener, la fragata española *Esperanza* salió anteayer con direccion á Levante, y se cree que sería descubierta por el vapor; el cual se veria en necesidad de huir de la fragata dando un largo rodeo por alta mar lo cual causó el retraso en su llegada que destruyó la combinacion bien manejada.

«El vapor llegó á muy corta distancia de este puerto, pasó de largo segun hemos dicho y sin duda recibiria de tierra ó de la ciudad la seña de contramarchar á largo rumbo; lo cierto es que tal vapor ha desaparecido.»

A su vez el *Correo Nacional* de Madrid llama la atencion hacia una carta de aquella capital que dice así.

BARCELONA 7 de Mayo.

«Insiguiendo la mia de 5 del actual, diré: Que á las cinco de la misma tarde del dia 5 fueron al panteón con ramos de laurel y una bandera tricolor muchos setembristas calzados y republicanos descalzos, todos hijos del glorioso, es decir, la flor y nata del progreso barcelonés. Segun parece era dia á propósito para pronunciar, pero no pudo verificarse por la razon de querer los primeros la Constitucion de

1812, y lo segundos la república. Esta discordancia hizo abortar el plan proyectado, pero quedaron unos y otros amigos; el lema que se levante primero aquel se seguirá. Al regreso cantaron canciones alusivas al republicanismo, caída del ministerio, regente etc., y así siguieron algunas calles, pareciendo venian de echar una bacanal. El señor Van-Halen como que ya nada quiere de la patrioteria, son tantos sus recelos, que hizo doblar las guardias y entrar mas fuerza dentro de palacio, ya de infantería, ya de caballería.

«El célebre Gutierrez (a) la Momia ambulante parece va acorde con Van-Halen: así es que solo se fia de la tropa, y por lo mismo tiene su reten todas las noches.

«No hay que dudarle que los bárbaros de los moderados son los promovedores de todo.

«Terradas escribió á un amigo suyo que no queria venir porque su venida no sirviera de pretexto á los santones para prenderlo. Bien que ahora el fiscal Autet le ha denunciado dos hojas volantes, las que no dudo serán absueltas.

«Ayer iban prendiendo á los nacionales que no asistieron á la funcion que llaman cívica.»

Cuestion religiosa.

Leemos en el CATOLICO el siguiente artículo que nos parece muy notable y hácia el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

«En el *Católico* de anoche se lee el siguiente artículo que es muy notable:

«*Rumores*.—Dícese que ha llegado ya la contestacion de Su Santidad á aquella nota que cuando hablamos de la renuncia del señor Vallejo (Q. D. H.) con motivo de los proyectos del señor Alonso, dijimos se había dirigido al Santo Padre por consejo del difunto señor Vallejo. La contestacion parece ser cual debiera esperarse del celo del sucesor de San Pedro. En ella manifiesta los mas vivos deseos de proveer de obispos las iglesias vacantes, no vacilando en remitir las bulas á los presentados por S. M. siempre que la doctrina de estos sea cual marcan los cánones y decisiones pontificias, y sin que esta remision pueda aducirse como prueba de reconocimiento de derechos ó cosa por el estilo. Mucho deseáramos.

ver este documento; pero si es cierto, el gobierno se lo calla y guarda para sí solo. Mas si el documento es auténtico y viene á estar concebido en los términos indicados; no sabemos que pueda replicar el gobierno, pues quedan ya echados por tierra todos esos falsos argumentos que se han venido haciendo contra la Santa Sede por el abandono en que suponen nos tiene. Ahora no dirá el gobierno sies exigente el Santo Padre; abra el concilio de Trento, y en sus sesiones encontrará bien espresa la condicion que Gregorio XVI pide para remitir las bulas.

«Se ha dicho por algunos que el célebre señor Ortigosa se ha arrepentido y hasta que se iba á Roma. No sabemos que fundamento tenga este rumor que deseáramos saliera cierto.

«El nombramiento ó presentacion para arzobispo de Toledo da márgen tambien á muchos rumores. ¿Quién será, se preguntan unos á otros, el destinado por el señor Alonso? Y como todos creen que el nombrado ó que se nombre será siempre obispo consagrado, de ahí si será fulano, si será mengano. Nosotros hasta tener mas datos nos abstenemos de indicar nombres, máxime cuando tan cortisimo es el número de obispos que pueden entrar en juego. Díese que ya se han entablado algunas negociaciones, allá lo veremos; por de pronto se nos resiste creer haya en España un solo obispo consagrado, que se atreva á apoyar y llevar á cabo los malhadados proyectos del señor Alonso.»

Anuncios de revolucion.

Véase lo que dice el CORRESPONSAL sobre los rumores que se van acreditando mas cada dia.

«Han llegado á nuestros oidos los rumores que corren sobre una nueva tentativa, no diremos de la oposicion, porque respetamos muchísimo este elemento de la opinion y no creemos que en cuerpo y como tal se respete tan poco á sí misma erigiendose en una magistratura que sería un absurdo; sino de algunos descontentos ó ambiciosos, que no habiendo podido lograr sus buenos ó malos deseos por el camino legal, acuden á medios que desgraciadamente han producido alguna vez su efecto.

«Tratan, segun se dice, de redactar una esposicion al regente del reino para que en uso de la real pro-

ROBERTIN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

CAPITULO VIII.

RECUERDOS DE INFANCIA.

No podia yo adivinar la verdadera causa de la repentina llegada de Mad. de Maran, procuraba persuadirme que su venida no tenia otro motivo que el que ella me había dicho; los periódicos que recibiamos de Paris hablaban, en efecto, de alborotos mas serios en aquella ciudad.

Sin embargo los terrores de mi tia me parecian exagerados. Si admitia que fuese otra la causa que la hubiese traído á Maran, á pesar mio me asustaba, me presagiaba alguna nueva desgracia.

Observaba atentamente á Gontran, y lo veia distraído, preocupado, pensativo.

Ursula había evitado varias veces hallarse sola conmigo; tenia yo mucho deseo que se fuera cuanto antes. No sabía si había ella preparado y decidido á su marido

á dejar á Maran, había de ello muchas veces á Gontran el cual me dijo que mi prima le había asegurado que le era preciso manejarse con tiento para desbaratar unos proyectos acordados mucho tiempo había, pero que esperaba conseguirlo dentro de pocos dias.

No había querido yo participar á Ursula y á Mad. de Maran el estado en que me hallaba, era una felicidad de que queria gozar sola y guardando el secreto todo el tiempo que fuese posible.

Mi tia continuaba burlándose de Mr. Secherin, y al parecer observaba atentamente á Ursula y á mi marido.

Cumplía fielmente su promesa y no hablaba ya de un tiempo pasado que despertaba en mí memorias tan tristes. Sin duda sabia que no me había de faltar resolucion para llevar á efecto lo que le había dicho, y para irme de Maran antes que sufrir nuevas perfidias.

Tenia ella mucha sagacidad, mucha penetracion para no advertir un cambio notable en las maneras de Gontran, que en otro tiempo tan alegre, brillante, animado, se había tornado en pensativo, melancólico, á veces áspero é impaciente, y otras decaído y triste. Mi inquietud se aumentaba de dia en dia, temia, segun lo había presentido, que el afecto que tenia, á mi prima, contrariado, irritado por la fingida indiferencia de esta, tomase todos los caracteres de la pasion.

Notaba de nuevo en sus facciones contraídas aquella sonrisa triste, nerviosa, que no había oscurecido su semblante desde que no estaba bajo la influencia de Mr. Lugarto.

Muchas veces lo sorprendí en el parque paseandose muy de prisa, y una de ellas noté que había llorado.....

Raras veces me hablaba con dureza, frecuentemente, por el contrario, me trataba con un cariño inusitado.

¡Ay! por estas muestras de bondad, advertia que él debía padecer mucho.

Cuando Ursula concurría con mi marido y conmigo, afectaba un contento que aumentaba mas la tristeza de Gontran. Ostentaba con corta diferencia el mismo cinismo burlon que había mostrado en su conferencia con mi marido: tan solo, en vez de vender por suyos estos sentimientos los atribuía á un ser imaginario, á no sé que heroína de novela. No puedo negarlo, Ursula en sus conversaciones continuaba ostentando infinitamente su talento y mostrándose verdaderamente superior á Gontran. Lo que yo experimentaba respecto á ella era raro, inexplicable; la aborrecia, á un mismo tiempo, ya por haber hecho que mi marido se enamorase de ella, y ya por reirse tan malignamente de los tormentos que padecia.

Si hubiese ella podido participar del afecto de Gontran sería para mí una horrible desgracia mayor que sin duda que ver como lo desdeñaba.... pero quizá me hubiera sido menos horroroso.

La perpetua ironía de Ursula probaba que nada sentia, que dominaba completamente á Mr. de Lanery, y lo que yo temia sobre todo era esta influencia.

Algun tiempo despues de la llegada de Mad. de Maran, me despertó muy de madrugada el ruido de un coche.

Despues de haber escuchado de nuevo no oí nada mas, creí haberme engañado, y me volví á quedar dormida.

Entró Blondeau en mi alcoba, y le pregunté si había oído algo.

(1) Véase desde el número 313 hasta el 571.

rogativa disuelva el actual ministerio, circular este documento y recoger el número de firmas que se pueda por los medios harto sabidos, de todos los que han presenciado escenas semejantes en medio de las revoluciones. Un hecho como el que se supone comparado con la soledad de las juntas electorales y con las votaciones de los cuerpos colegisladores que hasta aquí se han abstenido de un voto de censura en cuestiones de gabinete, podría probar muchas cosas; y todas bien tristes por cierto.

La reina Cristina.

Son notables estas líneas del CORREO NACIONAL:

»Al comenzarse á tratar del presupuesto de estado hizo el señor Fontan una advertencia importantísima que tiene gran relación con la observancia de la ley fundamental, ya que no la fué con las afecciones, con la justicia y con la gratitud del país. S. M. doña María Cristina gozaba de una pensión votada en la última legislatura. El ministerio por sí y ante sí ha anulado la ley por medio de un decreto. Este proceder escandaloso, esta infracción palpitable de la Constitución ha sido tolerada. Será sin duda porque los diputados reconocen categorías entre los artículos de la ley del Estado; doctrina fatal y que abre el campo á la mas espantosa arbitrariedad, si la arbitrariedad no estuviera entronizada y honrada entre nosotros.

»La reclamación del señor Fontan fue contestada por el señor Gonzalez. A S. S. le asistían, según manifestó, poderosos motivos para negar la pensión concedida por las Cortes. Los motivos nadie los ignora. La reina viuda, la augusta madre de doña Isabel II, ha sacado casi de la nada, ha prodigado sus mercedes á los que hoy le privan de una propiedad, de una verdadera propiedad. Ciertos hombres y ciertas almas pagan en abundante cosecha de ingratitud los grandes beneficios. Es muy propio ese proceder del partido progresista.

»Cuando nosotros hemos dicho que á S. M. se le arrebató una propiedad, es porque el señor Gonzalez sentó temerariamente en la última legislatura que no podía menos de concederse la cantidad, puesto que era una deuda, según resultaba de los contratos matrimoniales. No sabemos como el señor Gonzalez podrá contestarse á sí mismo.

Dias hace que habíamos comenzado á oír hablar de un asunto de interes material, no poco importante, de la construcción de un nuevo camino de Andalucía á Madrid. Ahora encontramos en los periódicos los pormenores y noticias siguientes que creemos interesarán á nuestros lectores.

CIUDAD REAL 7 de Mayo.

Mucho tiempo hace que las diputaciones de Sevilla, Córdoba y Badajoz han representado al gobierno solicitando el restablecimiento del antiguo camino de la Plata. La de esta provincia que tiene un grande interes en que aquel pensamiento se realice, ha unido sus esfuerzos y ofrecido su cooperación. El periódico *Don Quijote*, ha presentado en muchos y muy razonados artículos, las ven-

tas que deb en necesariamente obtenerse con la economía de tres jornadas desde la corte á Cádiz. Otros periódicos se han ocupado tambien de la conveniencia y oportunidad de este proyecto.

No han sido inútiles tantos y tan reiterados clamores; pues aunque desapercibidos algunos meses, por fin ha tenido acogida y parece que piensa ejecutarse. Un ingeniero de caminos ha pasado anteayer por esta ciudad para Almadén con la comision de trazar la línea ó dirección que ha de seguir el nuevo arrecife desde Puerto Lapiche á Córdoba. El gobierno ha resuelto emprender su construcción y á la verdad, que si en algo estimaba la fortuna de cuatro ricas y estensas provincias, no podía desatender una mejora que envuelve su prosperidad y que reclaman á un tiempo el comercio, la agricultura y la industria.

Es tanto mas aceptable y feliz esta idea, cuanto que al paso de proporcionar á las provincias referidas unos beneficios incalculables, no impide que las de Jaén y Granada y la parte de la Mancha que se comunican por la actual carretera, continúen recoigiendo las ventajas que hasta ahora han disfrutado: de forma, que sin lastimar grandes intereses se prepara un bien inmenso, actividad y un movimiento comercial insensante á un número indefinible de poblaciones respetables que estancan ó hacen disminuir sus producciones por una extraordinaria falta de medios de transporte. Quiera Dios que no sean defraudadas estas justas esperanzas, que no sea este uno de tantos brillantes desígnios como se han intentado sin ulterior progreso y que alguna vez pueda decirse que se anhela y trabaja con ardor por el bienestar de los pueblos.

Correspondencia.

MADRID 11.

Cada vez se van intrincando mas y mas las cosas, cada vez va poniéndose mas negro el caris y por dias se aumenta el interes que ofrecen los asuntos públicos. Hoy le ha dado Olózaga una tunda del diablo al gobierno en el asunto ruidoso de las firmas, asunto que mientras mas se menea mas hiede. Ustedes saben ya por mis cartas lo que ha habido en el particular. Olózaga les ha sentado la mano de lo lindo haciéndoles ver que han hecho poner la firma de un modo indecoroso, que luego en los documentos que han publicado la cambiaron de lugar y sobre todo las contradicciones en que ha incurrido el ministerio. Porque primero salió con la peregrina idea de que habia sido falta de la cancellería, dijo luego que habia sido una mera equivocación, y ahora sale con la pamema de que se creyó necesario. El ministro tuvo que cantar de plano y decir aquello de *pequé, pequé*. Volvió entonces Olózaga á la carga é hizo tanto efecto lo que dijo, que ni nadie respondió, ni nadie atendió mas á lo que se decía, sino que se salieron todos al salon de columnas á discutir sobre las consecuencias del asunto. Parece que se dejó decir algun diputado de la oposicion que Surra tendria poco decoro si se volvía á presentar en aquellos bancos. Oyólo el ministerial L. y dijo que lo que tenia que hacer era prorogar las Cortes, con lo que se armó buca gazapera.

La verdad es que el ministerio está dispuesto á

Hacia mucho tiempo que me contenía yo mucho con mi prima para poder disimular mas; no me creí ya obligada á ocultarle que habia presenciado su conferencia con Gontran, y le dije:

—¿Qué interes tenéis pues en quedar aquí, pues no os habeis aprovechado de la partida de vuestro marido para dejar á Maran?

Ursula, fiel á su sistema de falsedad, no se quitó la máscara y me contestó con una espresion de dolorosa sorpresa:

—Pero, por segunda vez, qué es lo que tienes? Verdaderamente, no sé que pensar. Me tratas con cumplimiento, me hablas de dejar á Maran como si mi presencia te incomodase; ¿qué significa todo esto?

—Esto significa que hace ocho dias escuché vuestra conversacion con mi marido; sí, estaba escondida en uno de los gabinetes de la alcoba: dije á Gontran cuanto me desazonaba lo diligente que se mostraba con vos, y él me propuso al punto que os suplicaria os fuédes de Maran.—No pude menos de pronunciar estas últimas palabras con un orgullo triunfante.

Ursula frunció un poco las cejas y se sonrió con amargura:

—Entonces, me dijo mirándome atentamente, tu marido sabia que tu estabas allí durante nuestra conferencia?

—Lo sabia... Lo comprendéis ahora? comprendéis que me admiro de que despues de haber prometido á mi marido que os iriais os quedais aquí no obstante haber partido Mr. Secherin?

—Y bien! pues estabas allí, entre nosotras, me ale-

hacer cuanto esté en su mano por no perder la mayoría, y si la pierde prorogará las Cortes. Pero no quiera Dios que tal haga porque los ánimos se van calentando mucho y comienza á hablarse de jaranas de los ultras. Ya habran ustedes visto lo de Barcelona: todavia no es nada; pero podrá el mejor dia ser cosa seria. La cosa es que se empieza á hablar mucho en ciertos círculos de la Constitución del año doce, la cual alarga mucho mas la minoría de la reina, por cuyo motivo.....

Imposible parece que despues de tantos desengaños haya todavia quien se preste á las miras de cuatro ambiciosos que son los que mueven todo el cotarro. Olózaga ha amenazado á cierta persona con que se retirará del Congreso, ó por lo menos dejará de hacer la oposicion si se da un solo paso fuera de la legalidad. Repito que estas pueden ser cosas serias.

Dícese que tambien estan aqui medio discordes los que quieren la república y los que quieren la Constitución del año 12. Ha habido reuniones y por poco no salen con los trastos en la cabeza.

Antes de ayer apareció un pasquin en la puerta de Espartero que decia:

Aqui vive el regente,

El que manda vive en frente.

Este de enfrente es el embajador inglés. Pero que poco sabe hoy dia de como están las cosas el autor del tal pasquin! A tres bombas está Mr. Ashton con el gobierno, y ha dicho (esto es testal) que no creia tuvieran la necesidad de olvidarse de sus intereses. Esto alude á lo del tratado que anda en cien brazos. Tambien se dice que Mr. Ashton ha hablado á Gonzalez muy gordo.

Me acaban de decir que en la Audiencia hay mas de setenta pasquines recogidos en los pueblos de la provincia con *mueras al regente*. Solo hay preso un muchacho, pero están formadas varias causas. ¡No es mala puerilidad!

Vaya otra que no es floja. Han sido puestos en la cárcel varios peregrinos que predicaban por esas calles que si nevaba antes del 14 se morirían este dia el mayor y el menor de cada casa.

Los infantes no desisten de su proyecto. Se queja, no la infanta que sabe mucho, sino D. Francisco de que no han ido á verlo varias personas de la grandeza y otras muy notables. Se asegura que se quedan.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 6.

Se abre á las doce y media con la lectura y aprobacion del acta.

El señor Mendez Vigo (don P.) pide que una esposicion que ha presentado á la mesa y que tiene relacion con los tribunales eclesiásticos, pase á la comision que entiende en un asunto de igual naturaleza.

El Congreso queda enterado de los asuntos en que se han ocupado las secciones en su reunion de

gro mucho de ello, mi querida Matilde, y creo que tu debes estar contenta, no es así?

—Contenta?.....

—Sí, sin duda. Tu lo has visto, traté bastante mal á tu ruin infiel para que no le queden ganas de serlo. No me mostré muy buena amiga? llegar hasta el extremo de hacerle ver bajo el mas odioso punto de vista, para cambiar en desvío, quizá en aborrecimiento, la aficion que creia tenerme!

—Y creéis engañarme con esa mentira?

—Mentira?... Pero no estabas tu allí.... acuérdate pues cuan desdenosamente lo traté.... Tu estabas allí?... quien me ha dicho que tenia tan cerca de mí la recompensa de mi virtuosa conducta!... Mira, Matilde, no puedo creer en un acaso tan feliz, tan providencial.... como diria mi suegra.... Y se echó á reír á carcajadas.

Esta vez, á lo menos, mi prima era francamente irónica y malévola.

—Escuchadme, Ursula, le dije, no es tiempo de burlarse; la conversacion que voy á tener con vos será grave; sin duda la última que tendremos.

—Lo dudo mucho! exclamó imperiosamente Ursula, porque tengo que pedir os cuenta de la perfidia de vuestra conducta y de la de vuestro marido.

—¿Qué quereis decir?

—Ocultandós para espiar una conferencia que yo creia secreta, cometiais un abuso de confianza, me haciais juguete vuestro.... ¿sabeis que podria vengaros de ello?

(Se continuará.)

ayer, que han sido el nombramiento de varias comisiones.

Se toman en consideracion y pasan á las secciones los siguientes proyectos de ley.

Uno para que se conceda una pension á los huérfanos de don Juan Oderola, capitán de navío que murió sirviendo por la causa de la libertad y de Isabel II: firman los señores Cuetos, Zamora y otros.

Otro de los señores conde de las Navas, Espronceda y otros, para que los empleados en activo servicio que sean elegidos diputados, dejen de percibir su sueldo desde el momento en que acepten el cargo y durante el tiempo en que lo ejerzan.

Otro del mismo señor conde de las Navas y otros para que no puedan ser elegidos diputados los directores generales de los diferentes ramos de la administracion, los magistrados de los tribunales superiores, los capitanes generales, los intendentes y los jefes políticos.

Otro del señor Zaldívar sobre que se conceda una pension á doña Nicolasa Hernandez y sus hermanas, por la muerte de su hermano que las alimentaba.

Se aprueba en el acto sin pasar á las secciones una proposicion del señor Arias Uribe para que pasen á la comision del arreglo de la deuda interior las esposiciones que existen en la comision de peticiones relativas á aquel objeto.

El señor Aldecoa anuncia una interpelacion al gobierno, para que manifieste si tiene pensamiento de presentar en esta legislatura un proyecto de ley que asegure la tranquilidad de la paz de los ciudadanos de las provincias vascongadas, sobre la administracion de justicia y sobre los padecimientos que sufren por la emigracion por causas políticas muchos de los hijos de aquel pais.

El señor ministro de la Gobernacion contestará sobre el particular luego que se haga con los antecedentes suficientes al efecto.

El señor Mata interpela al gobierno para que manifieste las medidas que piense tomar tanto el gefe político de Barcelona cuanto el ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que esta interpelacion le pone en el caso de hacer una relacion de los sucesos de Barcelona, igual á la que antes de ayer hizo en el otro cuerpo.

El señor Mata hace algunas reflexiones sobre las causas que pueden producir en Barcelona tales acontecimientos.

El señor Jaumat manifiesta su conformidad con los sentimientos del señor Mata acerca de los desordenes y de las medidas que deben adoptarse para reprimirlos.

El señor Alcorisa cede la palabra á

El señor Lopez en un breve discurso se ocupa solo de desmentir algunos rumores que han corrido contra S. S. y contra el señor Caballero, á quienes se ha atribuido hasta el liecho de haber enviado sngetos á predicar le república en la provincia de Gerona: con este motivo manifiesta S. S. su opinion decidida contra este sistema de gobierno, y protesta que los de ningún partido pueden contar con S. S. para que promuevan sus opiniones: porque á pesar de ser tolerante con todas, fuera del congreso y del circulo en que se lo impone su deber, S. S. no se ocupa ni remotamente de política.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion pendiente sobre la emision de billetes por valor de 160 millones de reales.

Se consulta al Congreso si la enmienda del señor Posada al artículo segundo, tomada ayer en consideracion, se discutirá separadamente del artículo y se acuerda que no.

Se lee una sub-enmienda del señor Sanchez Silva adoptada por el señor Olózaga, que propone que donde dice la enmienda «por pliegos cerrados» se diga «en pública subasta conforme á lo establecido por las leyes.»

La apoya el señor Olózaga, á quien contesta no admitiéndola el señor Mendizabal, y puesta á votacion nominal, es tomada en consideracion por 197 votos contra 15.

El señor Burriel retira otra sub-enmienda que tenia presentada.

Consultado el Congreso acuerda que la sub-enmienda del señor Sanchez Silva se discuta juntamente con la enmienda del señor Posada y con el artículo.

Despues de alguna discusion y declarado el punto suficientemente discutido, se vota primero la sub-enmienda que nominalmente es aprobada por 79 votos contra 35.

Tambien se aprueban la enmienda y el artículo.

La comision retira los artículos 3.º, 4.º y 5.º

Se suspende esta discusion levantándose la sesion á las cuatro y media.

Proyecto de ley

del gobierno sobre arreglo de los sueldos de los empleados escedentes y jubilados, leído al Congreso en la sesion del 3 de Mayo.

Artículo 1.º Los empleados de la administracion pública con real nombramiento que fueren declarados escedentes disfrutará la parte de sueldo señalado al último destino que hubiesen servido en propiedad, segun los años de servicio que marca la tarifa siguiente:

Centésimos.	
Desde los 12 años de efectivo servicio hasta los 15 cumplidos..	25
Desde 15.....á.....20.....	35
Desde 20.....á.....25.....	45
Desde 25 en adelante.....	50

Art. 2.º Se tendrán como años de efectivo servicio los que se hubieren ocupado: primero, en plazas de reglamento ó plantilla aprobada por Real orden; segundo, en clase de agregados á alguna oficina; y tercero, en comision del gobierno.

Art. 3.º No se tomarán en cuenta los años de abono de campaña á los militares que se emplearen en la administracion pública; pero á los jueces y ministros de los tribunales y á los catedráticos se les abonará cuatro años de servicio.

Art. 4.º Los empleados de real nombramiento á quienes se conceda su jubilacion disfrutará una parte céntima del haber señalado al último destino que hubiesen servido en propiedad conforme á la tarifa siguiente:

Centésimos.	
A los 20 años de efectivo servicio.	40
A los 25.....	50
A los 30.....	60
A los 31.....	63
A los 32.....	66
A los 33.....	69
A los 34.....	72
A los 35.....	75
A los 36.....	78
A los 37.....	81
A los 38.....	84
A los 39.....	87
A los 40 y mas años.....	90

Art. 5.º Para los efectos del artículo precedente se observará lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º

Art. 6.º Los empleados que se inutilizaren en actos del servicio de la nacion hasta quedar en estado de no poder continuar en él, tendrán derecho á ser jubilados con la asignacion inmediata mayor á la que por sus años de servicio pueda tocarles; y en el caso de que no hayan completado los veinte años del primer término de la tarifa, no podrán exceder de la cuota señalada en el mismo.

Art. 7.º Las pensiones á las viudas ó huérfanos de los empleados de la administracion pública con real nombramiento consistirán en una parte céntima sobre el sueldo mas alto del empleo efectivo del esposo ó padre cuya viuda ó huérfanos opten al goce de este beneficio, y se arreglarán á la tarifa siguiente.

Centésimos.	
Del sueldo de 6000	} Reales vellon..... 25
de 8000	
de 10000	
de 12000	
de 14000	
Del sueldo de 16000	24
Idem idem de 20000	23
Idem idem de 24000	22
Idem idem de 30000	21
Idem idem de 35000	20
Idem idem de 40000	} 19
Idem idem de 50000	

Art. 8.º Los que hayan sido ministros en propiedad quedan sujetos á las reglas establecidas respecto de los demas empleados. Para hacerles la asignacion que corresponda á sus años de servicio se establece el tipo de 60,000 rs.

A los ministros que tengan suficiente número de años de servicio para obtener cesantías se les asignará la cuarta parte de los 60.000 rs. con tal que hayan desempeñado el destino en propiedad.

Art. 9.º Todas las cesantías y jubilaciones quedan sujetas á la presente ley.

Madrid 30 de Abril de 1842.—Pedro Surra y Rull.

CADIZ 16 DE MAYO.

No ha dejado por cierto de llamarnos la atencion el parte que sobre las ocurrencias de Chiclana pasó el alcalde Sanchez á la autoridad superior de la provincia y que publicó el *Defensor del pueblo*. Si de él no hemos hablado ha sido por estar ocupadas las columnas de nuestro periódico con asuntos de mayor importancia y porque no pierden en tan pocos dias su oportunidad documentos como este á que acabamos de aludir.

Hoy deben celebrarse las funciones destinadas á solemnizar la bendicion é inauguracion del puente de Zurraque, en el camino de San Fernando á Chiclana. Contamos con que nos proporcionarán las noticias necesarias, y que podremos referir á nuestros lectores cuanto ocurra de notable en estas fiestas.

Ayer salieron de Cádiz dos batallones de la milicia (el primero y el de artilleria de plaza ó gallegos) que deben concurrir á la bendicion del puente de Zurraque. Formaron en la plaza de Mina al frente de sus prevenciones, y se pusieron en marcha á las cuatro de la tarde.

Con estos batallones salió tambien y con el mismo objeto la compañía de bomberos. Llamó generalmente la atencion el aire veterano de estos milicianos, cuyas levitas y las mochilas que llevaban, eran motivo de que se les confundiese con tropa del ejército.

Tambien ha debido salir la artilleria ligera, toda la caballeria y la compañía de estramuros. Esta columna va á las órdenes del señor Matheu (don Pablo) comandante del primer batallon.

Las funciones que deben celebrarse mañana en Chiclana son las siguientes, segun el programa de aquel ayuntamiento.

“El día 16 colocada la Milicia nacional y tropa del ejército en el sitio ó sitios que el Exmo. señor subinspector de aquella hubiere designado de antemano, se le servirá un rancho patriótico; del que disfrutaron las tripulaciones de las fuerzas sutiles. A las diez de la mañana saldrá la Exma. diputacion provincial, acompañada del M. I. ayuntamiento de esta villa y demas autoridades y corporaciones convidadas para reunirse con el Exmo. señor capitán general de Andalucía como representante de S. A. el serenísimo señor regente del reino, y dirigirse al nuevo puente de Barcas sobre el Zurraque. A la llegada revestido de Pontifical el Exmo. é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis, verificará la ceremonia religiosa con toda la pompa y solemnidad debida, é inmediatamente pronunciará el Exmo. señor capitán general, á nombre de S. A., un discurso alusivo al asunto, al cual contestará el señor gefe político presidente de la diputacion provincial. En seguida harán los saludos de ordenanza las baterias del portazgo, las fuerzas sutiles colocadas en el caño por orden del Exmo. señor comandante general del departamento y la bateria de artilleria de la milicia nacional colocada en la cabeza y fin de la columna.

“Revistada esta por el Exmo. señor capitán general, desfilará en columna de honor por delante de S. E. y seguirá hasta Chiclana donde descansará. S. E. con la diputacion se trasladarán á las casas capitulares y recibirá en ella córte.

“En celebridad de este acto tan importante socorrerá el ayuntamiento con 400 limosnas, cada una de media hogaza de an, media libra de carne de vaca y un real de vn. á otros tantos pobres de este vecindario.

“Por la tarde se verificará la segunda vista de toros de muerte y por la noche precediendo fuegos artificiales, habrá baile público en la Alameda del Rio.

“El día 17 se celebrará una misa solemne y se cantará el Te-Deum en la iglesia mayor parroquial en accion de gracias al Altísimo, por los beneficios que han de resultar de obra tan útil. El dicho día se socorrerán ciento cincuenta pobres con otras tantas limosnas de á dos rs. cada una. Por la tarde habrá un regocijo en la plaza de toros, en la que se lidiará un toro embolado para los aficionados que gusten bajar á la plaza. Igualmente se colocará una cueca, cuyo premio será de media onza de oro. Por la noche habrá baile por suscripcion y convite en el salon del Hospicio de San Alejandro.”

Dos palabras solamente acerca de lo que nosotros pensamos de las fiestas del Puente de Zurraque.

La construccion de este puente es utilísima para la provincia. Merece elogios quien concibió el pensamiento, los merecen cuantos han contribuido á su realizacion, y los merece sobre todo el empresario, que en oposicion á lo que generalmente se acostumbra en casos tales, ha llevado á cabo la obra con to-

das las condiciones necesarias para su solidez y duracion.

Pero va á gastarse mucho en esas funciones y se va á gastar por cuenta de los fondos municipales, de esos fondos que en todas partes se reunen con el ochavo del pobre. ¿Es esto justo, equitativo?

Dícese que solamente al ayuntamiento de Cádiz, es decir á los fondos municipales cuesta la funcion veinte y cinco mil reales. Si han hecho gastos semejantes, como suponemos, otros muchos pueblos de la provincia, serán los gastos de las funciones tan considerables como los del mismo puente.

La voz pública en Cádiz y cartas que recibimos de Jerez y del Puerto de Santa Maria anuncian unánimemente que los individuos de la diputacion y demas autoridades reunidas en el *Puerto de Zurraque* elevarán al gobierno por mano del Excmo. señor capitán general una esposicion que explique la crítica situacion y los clamores de esta provincia.

Nada podemos decir ni sabemos acerca del fundamento de estos rumores.

Las noticias de Barcelona recibidas por el correo son anteriores á la salida de aquel puerto de la fragata CORTES que llegó en el dia de ayer á Cádiz.

Con referencia á alguna persona que ha venido á su bordo nos aseguran que en la noche del 9 quedaba gravemente turbado el orden público en la capital de Cataluña. El primer batallon de la Milicia rehusaba depositar su bandera en las casas consistoriales y disolverse. Oíanse por las calles gritos de *mueran el regente, mueran los ingleses, viva la Constitucion del año 12*. Parece que habian entrado tropas del ejército y especialmente de caballeria.

Aun cuando salió este buque en la mañana del dia 10, no recibí noticias de tierra el dia de su salida. No salimos sin embargo garantes de la certeza de estas noticias.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy—Gefe de dia: D. Francisco Carrera, mayor del tercer batallon de M. Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el provincial de Ecija.

Debiendo marchar de esta plaza á asuntos del servicio en el dia de mañana, queda con el mando militar de ella, durante mi corta ausencia, el señor brigadier don Vicente Gonzalez Moro, tercer comandante de artilleria de la misma.—Lo que se hace saber en la órden del dia.—Espinosa.—De órden de S. E.—Soria.

San Juan Nepomuceno, martir.—Fiesta.

El Jubileo está en la iglesia de Santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	13 S. O.	29,68.	E.	Clara.
Al mediodia.	18½ S. O.	29,90.	E.	Idem.
Al p. el sol.	17 S. O.	29,95.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 4 y 56 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 4 minutos de la tarde.

MARRAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 7 y 15 min. de la madrugada.
Primera baja á las 1 y 29 min. de la mañana.
Segunda alta á las 7 y 51 min. de la tarde.

QUINCE DE MAYO.

Bautismos..... 0
Casamientos..... 0

Defunciones.

Hombres..... 0
Mujeres..... 0
Niños..... 0
Niñas..... 1
Total..... 1

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del dia 11.

Títulos al 3 por ciento á fecha, á 22: dos operaciones.....	1.800.000
Id. al 5 id. id. de 26 1/2 á 25 3/4: veinte y seis operaciones.....	18.480.000
Id. id. 1/4 á 1/2 prima, de 27 1/4 á 26 1/2: seis operaciones.....	2.400.000
Id. id. al contado, de 26 á 25 5/8: cuatro operaciones.....	5.000.000

Precio de los granos en Sevilla el dia 13 del corriente.

Trigo de..... 40 á 52
Cebada..... 31 á 32
Maiz..... 43

Idem del aceite.

Aceite de la arrieria..... de 40 á 41 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Polacra-goleta santa Clara, don Pio Durall, del Vendrell en 9 dias con vino &c.

Polacra-goleta española san Blas, don Pascual Riera, de Málaga en 2 con aceite y otros efectos.

Fragata de guerra idem de 44 cañones Córtes, su comandante el capitán de navio don Francisco de Paula Sevilla, de Cartagena an 4.

Vapor de guerra idem de 4 cañones Isabel II, su comandante el capitán de fragata don Juan Calderon, de Santander en 5.

Goleta inglesa Triton, cap. John Cornhill, de Gibraltar en uno en lastre.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Vapor ingles Lady Mary Wood, cap. F. Cooper con correspondencia y mercancías para Gibraltar.

Bergantin id. Saint George, cap. D. Langlois, con sal para Terranova.

Buques que estan a la carga.

Para Veracruz en derecha.

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitán D. Manuel Mateu, dará la vela á la mayor brevedad, por tener mas de la mitad de su carga por cuenta de expedicion; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su hermosa cámara, con camarotes cerrados, y el trato esmerado que tan acreditado tiene. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para San Vicente de la Barquera y Santander.

El muy acreditado y velero mistico español nombrado NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, su capitán don Manuel Reyes, saldrá permitiéndolo el tiempo, del 25 al 30 del corriente mes: admite para dichos destino carga y pasajeros á los que ofrece el trato siguiente: almuerzo, comida y cena con su vino correspondiente y por separado para la mañana, café ó aguardiente al que lo quiera: se previene que si alguno se pusiese enfermo y necesitase de dieta se llevará lo suficiente para suministrarla; ofrece ademas la esmerada asistencia que tiene acreditada en sus anteriores viajes.

Precio de pasaje: en proa 16 pesos fuertes.—En cámara será conveccional con dicho capitán ó su consignatario. A cada pasajero se le permite por equipage 4 arroba de peso, pagando por cada una de las que exceda al respecto de 5 rs. arroba.

Se despacha por don Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas número 162.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto

De Cádiz. Del Puerto.

Lunes 16.	
8 de la mañana.	6 de la mañana.
2½ de la tarde.	9½ de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.
Martes 17.	
8 de la mañana.	6½ de la mañana.
10½ de idem.	9 de idem.
4½ de la tarde.	3 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

Vapor al Puente Zuazo.

Lunes 16.

De Puerto-Real al Puente.	Del Puente á Cádiz.
6 de la mañana.	7½ de la mañana.
	4 de la tarde.
De Cádiz al Puente.	
8½ de la mañana.	
5½ de la tarde.	
Martes 17.	
De Cádiz al Puente.	Del Puente á Cádiz.
10 de la mañana.	7½ de la mañana.
	9 de idem.
	1½ de la tarde.

El vapor TEODOSIO saldrá para Santucar y Sevilla el Miercoles 18 del corriente á las 5 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Santucar y Sevilla el Lunes 16 del corriente á las 5 de la mañana.

ANUNCIOS.

Desde hoy 16 empiezan los helados en la casa neveria y confiteria de siñigo, calle de Linares.

Betun para charolar el calzado.

En la calle del Rosario, esquina á la del Baluarte, se ha recibido un gran surtido de botellas de betun para charolar el calzado el que se espenderá á 12 rvn. botella las que hasta aqui se han espendido á 20.

Será inutil mencionar las numerosas ventajas de este charol, tan extendido en las principales capitales de Europa. Este charol no solo tiene ventajas sobre el betun ordinario, sino sobre los demas de su misma clase.

Primera.—Dar una brillantez negra, superior á las de las demas fábricas.

Segunda.—No secar la piel ni destruir el calzado.

Tercera.—Poderse aplicar fácilmente, y con la misma facilidad quitarlo y volverlo á poner.

Suscripcion a la lectura.

En la libreria de MUÑOZ CABALLERO, calle de San Agustin, núm. 82, se admiten suscripciones á 10 rvn. al mes para lo cual hay un gran surtido de novelas modernas de los mejores autores nacionales y extranjeros.—En la misma libreria se encontrarán obras de todas clases y se encuaderna.

Plaza de toros.

Don Francisco Avrillon dará una funcion en los en los terminos siguientes:

Primera parte.—Principiará por los cuatro artífices gimnásticos que ejecutarán varias suertes de DISLOCACION y ELASTICIDADES.—Segunda parte.—Se presentará el señor Boneker á ejecutar los grandes SALTOS AEREOS de un estilo nuevo, nunca ejecutados en esta ciudad.—Tercera parte.—El señor Nunn ejecutará varios equilibrios indios.—Cuarta parte.—Concluirá este recreo con las suertes de los cuatro acrobatas de Albion ejecutadas por NUNN, el forzudo, BONEKER, el activo, FELIX, el terrible, y HONEY el temerario, que han obtenido los mayores aplausos en las principales capitales y últimamente en el Teatro principal de esta plaza.

LOCALIDADES.—PRECIOS

SOMBRA.

Sillones, delanteros de balcon y tertulia 6 rs.
Asientos comunes 3 rs.

NOTA.—El despacho de boletines, situado en la calle de Santa Maria, estará abierto desde las 10 de la mañana.

Teatro Principal.

Esta noche, á las ocho, se ejecutará la acreditada ópera del maestro Donizetti, dividida en tres partes titulada:

GEMMA DE VERGY.

Teatro del Balon.

A las cinco y media de esta tarde: la comedia en cinco actos de don M. B. de los Herreros.—GUARTO DE HORA.—Intermedio de baile.—La jocosa pieza en un acto—LA FRONTERA de Savoya ó el marido de tres mugeres.

Editor responsable M. J. de Uclá.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario.